



Especialización en:

Especialización en Derecho Procesal



Social y
Artística

Datos generales

Área: Área Social y Artística

Servicio: Facultad de Derecho

Nivel: Especialización

Plan: 2010

Duración (en meses): 18

Cupos: 30

Requiere tesis: Si

Créditos de cursos: 36

Créditos de tesis: 0

Lugar de inscripción: Sgae

Cobro de derechos universitarios: Si

Monto para estudiantes con nacionalidad uruguaya: unidades reajustables 142.00

Monto para estudiantes sin nacionalidad uruguaya: unidades reajustables 142.00

Tipo de postulación: Específica

Estado de la inscripción: No definido

Último periodo de inscripción: 01/01/0020 - 26/03/2021

Referentes académicos: Dr. Alejandro Abal - Dra. Magdalena Prato



Objetivos

La carrera se orienta a lograr un operador jurídico (abogado, juez, escribano) que alcance el dominio del derecho procesal, que tenga una visión global y actualizada de las principales cuestiones que plantea el procesalismo actual, así como herramientas metodológicas para resolver los problemas que la práctica le plantea en su ejercicio profesional y en cada uno de sus campos de aplicación.

No obstante el encare predominantemente profesional de la Especialización, basado en las consideraciones metodológicas que se realizarán infra, también se pretende la formación de un especialista que pueda aprender por sí mismo, con una visión crítica de las prácticas procesales y que sea capaz de proponer soluciones en la actividad judicial, como a nivel normativo y en toda aplicación del conocimiento de la disciplina.

Se pretende un especialista compenetrado de su función social y conciente de la importancia de la función jurisdiccional y de la abogacía, así como las demás profesiones vinculadas al proceso jurisdiccional, haciéndose hincapié en los aspectos éticos del ejercicio profesional en cualquiera de los roles expresados supra.

Perfil de egreso

Evaluación y otorgamiento del título de Especialista en Derecho Procesal.

Para aprobar cada asignatura se requerirá una asistencia mínima del cursante, de acuerdo al Reglamento respectivo, y la realización de una prueba de evaluación o trabajo externo que consistirá en la resolución de casos jurídicos con componentes procesales, que deberá ser aprobada. Este cometido incluirá una tarea de investigación de acuerdo a pautas metodológicas.

La monografía final se realizará una vez concluidos todos los cursos y cada alumno dispondrá de un tiempo razonable para su realización. El trabajo consiste en una investigación o análisis jurídico sobre un aspecto específico de la materia tratada en el curso, que demuestre una utilización correcta de la metodología de investigación y de exposición de temas jurídicos procesales, con indicación de las fuentes en forma usual y bibliografía actualizada y suficiente. En los aspectos materiales y formales, la monografía se regirá por las disposiciones comunes a las carreras de posgrado de la Facultad de Derecho.



Los alumnos podrán iniciar los trabajos relativos a la monografía final una vez que hayan cursado y aprobado la asignatura Metodología de la Investigación .

Cumplidos con los requisitos establecidos en el presente proyecto, aprobado todos los cursos y evaluada de manera favorable la monografía final, el alumno tendrá derecho a que se le expida el título de Especialista en Derecho Procesal.

Programa

» **Curso Introductorio al Derecho Procesal.** El programa educativo se inicia con un curso introductorio, que comienza con los nuevos desafíos en la enseñanza del Derecho Procesal y que postula el análisis del proceso como un sistema integrado por diversas categorías que serán materia de estudio profundizado posterior (objeto, norma, sujetos, situaciones jurídicas, actos, funciones y estructuras del proceso). Se profundiza el estudio de los sistemas, métodos y categorías procesales y los diversos factores que inciden en el proceso como realidad normativa. Se examinan las variables sociológicas, axiológicas e ideológicas de los institutos procesales, con una breve introducción al Derecho Procesal Organizacional y al acceso a la Justicia. Este primer curso prosigue con la presentación de los diversos modos de solucionar los conflictos, no restringiendo la óptica a la solución de autoridad constituida por la sentencia, sino ampliándola para abarcar los llamados medios alternativos de solución de controversias; en particular, la conciliación, la negociación, la mediación y el arbitraje. Tal introducción permite al cursante abandonar las clásicas posturas meramente procedimentalistas, para encarar el estudio sistemático de los fenómenos procesales, en forma acorde al avance actual de la ciencia y del derecho nacional y comparado.

» **Normas y situaciones jurídicas procesales.** En la segunda asignatura del primer semestre se propone un examen en profundidad de las cuestiones que plantea la interpretación e integración de la norma procesal, su vigencia en el tiempo y en el espacio; y el de las situaciones jurídicas que de la norma derivan, clasificándolas y examinando cada especie, para culminar con el abordaje de las situaciones principales de acción, excepción y jurisdicción desde la misma óptica.

» **Objeto y sujetos del proceso.** El tercer curso profundiza el análisis del objeto y de los sujetos del proceso, que requiere la determinación y delimitación del primero, y el tratamiento sistemático de la problemática propia de los sujetos procesales en su visión moderna, no limitada al clásico rol de actor o demandado, sino comprensiva de los distintos fenómenos de la pluralidad de partes y sujetos, su



interrelación; así como la atención de las cuestiones actuales que plantea el acceso a la justicia en sociedades de masas, los centros de imputación de intereses no necesariamente reflejados en personas físicas o jurídicas y los temas atinentes a las distintas legitimaciones. Tal visión global se justifica por el objetivo de acercar al cursante a una mejor comprensión de la presencia en el proceso de diversas categorías de sujetos, cuya actuación genera importantes problemas a las modernas estructuras procesales, para asegurar la llegada del servicio de justicia a todos los interesados o grupos de interés, y solucionar el modo de acceder a la actividad y la eficacia subjetiva de ésta en el Derecho moderno.

» **Actos e introducción a las funciones procesales.** El curso relativo a actos, y funciones procesales en general, persigue examinar la problemática relativa a la estructura interna de los actos, sus requisitos de admisibilidad y fundabilidad, clasificaciones, cuestiones de validez y eficacia, así como el examen conjunto de los mismos integrando las funciones procesales. Por otra parte se realizará la presentación de todas las funciones procesales, con particular detención en dos de las funciones principales (determinación del objeto del proceso, así como el impulso procesal) y todas las funciones secundarias o instrumentales, las cuales están directamente vinculadas a los actos procesales (funciones de documentación, certificación e información); dejando para el segundo semestre el estudio de las restantes funciones principales.

» **Prueba.** En esta asignatura se desarrolla en forma exclusiva el estudio particular de la función de instrucción, concebida como actividad sistemática dotada de sus propios principios y problemática, con visión actualizada de las clásicas cuestiones referentes al objeto, carga y valoración de la prueba, y posterior análisis especial de los principales medios probatorios, reforzado por la realización de trabajo en taller de resolución de casos prácticos, especialmente importante en esta materia de tanta relevancia para el ejercicio profesional de los Abogados y el desempeño jurisdiccional de los Tribunales.

» **Resoluciones judiciales y modos extraordinarios de conclusión del proceso.** Este curso busca profundizar el conocimiento de la función de satisfacción, analizando las distintas clases de providencias judiciales y su régimen acorde al principio de congruencia, derivado del dispositivo que predomina en nuestro sistema procesal civil; así como los modos de satisfacer a los litigantes distintos a las sentencias, como la transacción; enfocando las particularidades de cada especie y su problemática actual.

» **Medios impugnativos.** Esta asignatura concentra el estudio de la función de control y sus mecanismos por excelencia: los medios impugnativos de las resoluciones judiciales. Se postula el desarrollo de una teoría general abarcativa de



todos esos medios (recursos, excepciones, procesos revisivos, incidentes) y el examen particular de cada uno de ellos, con especial referencia a su regulación por la normativa vigente en nuestro país y su comparación con soluciones legislativas o doctrinarias extranjeras, que permita un cabal conocimiento de estos instrumentos, claves para el ejercicio del derecho de defensa en un debido proceso.

» **Estructuras en general. Este curso inaugura el análisis de las principales estructuras** procesales y el estado actual de su presentación en la ciencia procesal moderna, y comprende las clasificaciones más relevantes (procesos contenciosos y voluntarios, ordinarios, extraordinarios y monitorios, preliminares, previos y prejudiciales, de conocimiento, ejecución y cautelares, etc.). Persigue brindar al cursante un panorama general de las principales estructuras, que le habilite a su reconocimiento en cada especie, para la aplicación de las reglas, características y principios propios de cada una de ellas.

» **Estructuras según el objeto. El último curso de este segundo semestre introduce el** estudio de las estructuras especiales y analiza la clasificación de estructuras en función de su objeto. Así, atiende a aquellos objetos que han recibido de nuestra legislación tratamiento especial, para comprender mejor sus particularidades y el modo en que ellas se reflejan en el tratamiento procesal. Alude a las soluciones especiales que la normativa procesal reserva a las materias de familia, violencia doméstica, arrendaticia, laboral y otras.

» **Procesos ejecutivos y de ejecución.** De esa manera, el primer curso de este último semestre refiere al más frecuente de los procesos monitorios, el ejecutivo; y a todas las especies de ejecución (singular o colectiva). Busca estudiar en profundidad la problemática específica que plantea en nuestro tiempo la ejecución, objetivo de tratamiento asaz frecuente en el plano científico y normativo, por concretar la realización práctica de los procesos como instrumentos para la efectividad de los derechos sustanciales.

» **Procesos constitucionales.** El curso de marras atañe a aquellos procesos que el constituyente uruguayo consideró de relevancia suficiente como para garantizar su existencia en la propia Carta, que dicen relación con la esencia del modo democrático-republicano de organizar el Estado, las relaciones entre los distintos Poderes, y la prestación del servicio de Justicia. Comprende entonces el estudio del proceso de declaración de inconstitucionalidad de las leyes, el régimen contencioso administrativo de anulación de actos administrativos y su vinculación con el contencioso reparatorio de los daños derivados de esos actos, y el fundamental instrumento del amparo para la protección de los derechos constitucionalmente consagrados, en ausencia o clara ineficacia de otras vías de protección.

» **Proceso penal. Introducción y prueba.** Tanto este curso como el siguiente



refieren a la problemática actual del proceso penal, que en una visión unitaria del Derecho Procesal no puede dejar de ser analizado, en razón de la importancia de su objeto para el Estado de Derecho y para los derechos de los habitantes del mismo. Partiendo del análisis de las bases político-jurídicas del proceso penal, se estudian los distintos modelos organizativos que ofrece el Derecho Comparado, la inserción del régimen nacional en los mismos y se presenta la estructura penal ordinaria, con estudio particular del régimen probatorio.

» **Proceso penal. Proceso y ejecución. Este curso continúa la profundización del procesopenal**, deteniéndose en el análisis pormenorizado de sus etapas: indagatoria preliminar, sumario, plenario hasta la sentencia penal; y, en especial, la relación entre la acusación y la sentencia (principio de congruencia), el sistema recursivo, así como los distintos mecanismos que pueden llevar a la libertad de los encausados. Culmina el estudio con el tratamiento de la fase de ejecución, de relevante importancia práctica e insuficiente tratamiento en los cursos de grado; comprendiéndose el examen de todos los institutos que el Derecho Penal, la Criminología, la Victimología y el Derecho Procesal han venido consagrando en el Derecho Comparado y en el Nacional en la ejecución de condenas penales.

Reglamento

En cada asignatura los cursantes de esta Carrera deben cumplir con una asistencia mínima del 70 % del total de horas de clases dictadas para quedar habilitados a rendir la evaluación.

La instancia de evaluación en cada asignatura será de monografía, examen o prueba en Plataforma EVA.



Requisitos para postular

Podrán ser candidatos a ingresar en la carrera de Especialización en Derecho Procesal:

- a) Los egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República con título habilitante para el ejercicio de la abogacía o del notariado.
- b) Podrá admitirse, además, el ingreso de abogados graduados en otras instituciones universitarias, nacionales o extranjeras, que acrediten una razonable equivalencia con el currículo de la carrera de abogacía de la Universidad de la República.

Cuerpo docente

- » Dr.. Alejandro Abal
- » Dr. Walter Guerra
- » Dr. Luis Simón
- » Dr. Magdalena Prato
- » Dr. Gabriel Valentín
- » Dr. Selva Klett
- » Dr. Cecilia Baluga
- » Dr. Raquel Landeira
- » Dr. Gomes
- » Dr. Oscar Sarlo



Departamentos en los que se dicta

Montevideo

Datos de contacto

posgradofdercarreras@gmail.com

posgrado@fder.edu.uy